

Miguel Ángel Mayo

¿Agencia Tributaria española o catalana?

Una de las cosas más importantes que una persona debe controlar en su vida es, sin ninguna duda, el saber perfectamente dónde está. Y a partir de su ubicación en esta vida llena de alegrías y a la vez de desdichas, esta persona deberá de tomar las decisiones más acertadas para sentirse en primer lugar ubicado, y, en segundo lugar, útil. Si tiene la certeza de que está en el lugar exacto, y con las herramientas adecuadas, las posibilidades de sentirte realizado, de estar arropado y de maximizar sus oportunidades de éxito van a ser ilimitadas.

Por nuestra práctica profesional, los funcionarios de Hacienda parece que tenemos bastante solucionada esta importante cuestión. En nuestra vida laboral tenemos perfectamente ubicada nuestra localización –en la Agencia Tributaria–, y también nuestras decisiones –que no deben ser otras que realizar el servicio público que tenemos encomendado?.

El funcionario de Hacienda se convierte así en la perfecta hormiga obrera que trabaja incansable para dotar de recursos al hormiguero. Día tras día, su misión es aportar a este hormiguero los ingresos necesarios para abordar el año fiscal, obteniendo de su jardín particular (sus contribuyentes) el dinero que servirá para mantener las necesidades, las infraestructuras y los gastos corrientes a los que debe hacer frente una estructura tan compleja y necesitada de recursos como es el hormiguero al que pertenece (actualmente el Reino de España).

Además, y esto le encanta a la hormiga obrera que es el funcionario de Hacienda, independientemente de quien reine en el hormiguero (sea de derechas o de izquierdas, aplique políticas liberales o conservadoras, tome decisiones incorrectas o muy incorrectas), no sólo sabrá realizar su trabajo de forma eficaz al venir realizándolo de forma incansable año tras año y sea cual sea la reina que mande, sino que esta hormiga obrera mantendrá el hormiguero a salvo, infranqueable, con recursos y haciendo que todos colaboren a ello; y vigilando lo más importante, esto es, que todos contribuyan al crecimiento del mismo de acuerdo a su capacidad económica, sin privilegio alguno.

Pero, claro está, en días como los que vamos a vivir a partir del 1 de octubre de 2017, la hormiga obrera que es el funcionario de Hacienda, y a la cual le es totalmente indiferente en su aspecto laboral servir a una u otra hormiga reina, no le resulta para nada cómodo desconocer cuál va a ser en el futuro el camino hacia su hormiguero.

Ley de Transitoriedad

El marco jurídico donde se encuadrarán los funcionarios de Hacienda del ámbito territorial de Catalunya en caso de el gobierno de la Generalitat haga una declaración de independencia está regulado por la Llei de Transitorietat Jurídica (aprobada por el Parlament de Catalunya el pasado mes de septiembre), que establece lo siguiente: “El personal del Estado español que ejerza la opción de integración en la Administración General de Catalunya se incorporará en lugares singulares a los que venía realizando...”. Y como único requisito necesario establece la posesión de la nacionalidad catalana, hecho que ocurre de forma similar en la Administración Estatal respecto a la nacionalidad española, así como en el resto de Administraciones tributarias de los países de nuestro entorno.

Esta Ley, de forma simple pero precisa, recluta de forma inmediata a todas esas hormiguitas obreras de las que he hablado, encomendándoles la orden de dirigir sus recursos y funciones (el principal de los cuales es gestionar del dinero de los contribuyentes, pero también podemos citar las labores de inspección, la recaudación de deudas pendientes, la resolución de las reclamaciones, los trámites aduaneros, etc.) hacia un nuevo hormiguero dirigido por una nueva reina que promete que todo seguirá absolutamente igual para ellas.

La gran pregunta que surge en este escenario es: ¿pero todo seguirá igual para los contribuyentes? Contribuyentes que, al fin y al cabo, son los que generan riqueza, presentan sus liquidaciones y, lo que es más importante, ingresan el dinero necesario para que el hormiguero funcione. Sin los contribuyentes, la eficaz labor de esas infatigables y concienzudas hormigas que son el personal de Hacienda desaparece. Vagarían perdidas por el jardín y sin saber de dónde obtener esos recursos que antes, de forma fácil y secuencial, iban a parar en una fila perfecta hacia el hormiguero del Estado.

Escenarios posibles

Así, en caso de declaración unilateral de independencia, nos encontraríamos inmediatamente en el siguiente escenario: por una parte, tendríamos a un nuevo hormiguero llamado Catalunya que invocaría gestionar los recursos de su parte de jardín; por otra, tendríamos el hormiguero grande, llamado España, que venía reinando y que seguiría reclamando su derecho a los recursos de todo el jardín. Y con hormigas obreras (los trabajadores de Hacienda) de uno y otro hormiguero, bien porque hayan decidido pasarse al nuevo hormiguero llamado Catalunya, bien porque continúen en el hormiguero de siempre llamado España. Y lo peor de todo: tendríamos a unos contribuyentes que serían llamados, obligados, perseguidos e incluso ¿permítanme? “adulados”, para pagar sus impuestos en uno u otro hormiguero. Y todo ello sin saber cómo actuar en un contexto extremadamente incierto. Por ejemplo: ¿deberán pagar hasta octubre a un hormiguero (España) y a partir de octubre al nuevo hormiguero (Catalunya)? ¿Si pagan a uno de los dos, el otro no le reclamará su parte? ¿Quién lo garantiza si ambas hormigas reina no se llevan bien? ¿Qué posibilidades de viabilidad tendrá el nuevo hormiguero (Catalunya) si no tiene la garantía de que los contribuyentes le asignarán sus recursos, máxime cuando el antiguo hormiguero (España) está en desacuerdo?

Realidad o ficción

La respuesta a todas las anteriores preguntas sólo se resuelve diferenciando claramente entre lo que es realidad y lo que es ficción:

Realidad: sólo con un pacto entre ambos hormigueros (autoridades fiscales) se lograría que ambos ganaran. Si no existe pacto que satisfaga a ambas partes, éstas, y en especial sus contribuyentes, están condenadas al fracaso.

Ficción: posiciones autoritarias e individualistas por ambas partes harán que ni el nuevo hormiguero tenga posibilidad alguna de existir, ni que el antiguo hormiguero llegue a una posición de estabilidad y equilibrio.

Mientras tanto, las hormigas obreras que son los funcionarios de Hacienda seguirán realizando su trabajo, antes, durante y después del 1 de octubre de 2017. Porque, a diferencia de las hormigas reina, y también de los pobres contribuyentes que se encuentran ante esta delicada situación, ellas sí que saben perfectamente lo que deben hacer, día tras día, perfectamente ubicadas y felices de ver lo grande y valioso que podría ser uno u otro hormiguero si ?por alguna de las casualidades de la vida? las hormigas reina estuvieran alguna vez al nivel de las hormigas obreras.

Nota del autor: Una hormiga obrera puede perfectamente trasladar a su hormiguero un equivalente a 20 veces su peso. Por su parte, en el año 2015, cada empleado de la Agencia Tributaria obtuvo, de media, 615.989 euros en la lucha contra el fraude. Cifra que es más de 20 veces su salario.

[Miguel Ángel Mayo es colaborador de *mientrastanto.e* y responsable en Cataluña del Sindicato de Técnicos de Hacienda (GESTHA)]